



CALENDARIO MENSUAL DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS NOVIEMBRE 2023

FECHA	OBLIGACIÓN	FUNDAMENTO
VIERNES 03 DE NOVIEMBRE	ENVÍO DE CONTABILIDAD ELECTRÓNICA Ó BALANZA DE COMPROBACIÓN MENSUAL DE SEPTIEMBRE 2023 PARA PERSONAS MORALES (A MÁS TARDAR EN LOS PRIMEROS 3 DÍAS DEL SEGUNDO MES POSTERIOR).	RMF 2023 2.8.1.6. FRACC. II, INC. A)
SÁBADO 05 DE NOVIEMBRE	EMISIÓN DE CFDI CON "COMPLEMENTO PARA RECEPCIÓN DE PAGOS" POR LOS PAGOS RECIBIDOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2023 (QUINTO DÍA NATURAL DEL MES INMEDIATO SIGUIENTE).	RMF 2023 2.7.1.32. ÚLTIMO PÁRRAFO
MARTES 07 DE NOVIEMBRE	ENVÍO DE CONTABILIDAD ELECTRÓNICA Ó BALANZA DE COMPROBACIÓN MENSUAL DE AGOSTO 2023 PARA PERSONAS FÍSICAS (A MÁS TARDAR EN LOS PRIMEROS 5 DÍAS DEL SEGUNDO MES POSTERIOR).	RMF 2023 2.8.1.6. FRACC. II, INC. B)
VIERNES 10 DE NOVIEMBRE	PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, 3% EDOMEX DEL MES DE OCTUBRE DE 2023 (A MÁS TARDAR EL DÍA 10 DEL MES SIGUIENTE).	CFEYMYM ART. 58
VIERNES 10 DE NOVIEMBRE	DECLARACIÓN INFORMATIVA DE RETENCIONES DE LAS PERSONAS MORALES EXTRANJERAS QUE PRESTEN SERVICIOS DIGITALES DE INTERMEDIACIÓN ENTRE TERCEROS DEL MES DE OCTUBRE 2023.	LIVA ART. 18-J FRACC. III RMF 2023 12.2.7.
MARTES 21 DE NOVIEMBRE	DECLARACIÓN DE PAGO DEL ISR RETENCIONES DE LAS PERSONAS MORALES EXTRANJERAS QUE PRESTEN SERVICIOS DIGITALES DE INTERMEDIACIÓN ENTRE TERCEROS DEL MES DE OCTUBRE 2023.	LISR ART. 113-C PRIMER PÁRRAFO FRACC. IV RMF 2023 12.2.4.
MARTES 21 DE NOVIEMBRE	DECLARACIÓN DE PAGO DEL IVA DE LAS PERSONAS MORALES EXTRANJERAS, POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIGITALES DEL MES OCTUBRE 2023.	LIVA ART. 18-D FRACC. IV RMF 2023 12.1.8.
MARTES 21 DE NOVIEMBRE	DECLARACIÓN DE PAGO DEL IVA RETENCIONES DE LAS PERSONAS MORALES EXTRANJERAS QUE PRESTEN SERVICIOS DIGITALES DE INTERMEDIACIÓN ENTRE TERCEROS DEL MES DE OCTUBRE 2023.	LIVA ART. 18-J FRACC.II, INCISOS A) Y B) RMF 2023 12.2.6
MARTES 21 DE NOVIEMBRE	DECLARACIÓN DE PAGO PROVISIONAL DE ISR PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CORRESPONDIENTE A OCTUBRE 2023 (*NOTA).	LISR ART. 14, 106, 116 Y OTROS
MARTES 21 DE NOVIEMBRE	DECLARACIÓN DE CONTRIBUCIONES RETENIDAS DE ISR E IVA DEL MES DE OCTUBRE 2023 (*NOTA).	LISR ART. 96, 106, 116, OTROS. Y LIVA ART. 1-A
MARTES 21 DE NOVIEMBRE	DECLARACIÓN DE PAGO DEFINITIVO DE IVA DEL MES DE OCTUBRE 2023 (*NOTA).	LIVA ART. 5-D
MARTES 21 DE NOVIEMBRE	DECLARACIÓN DE PAGO DEFINITIVO DE IEPS DEL MES DE OCTUBRE 2023 (*NOTA).	LIEPS ART. 5
<p>*NOTA RESPECTO A LAS ANTERIORES DECLARACIONES MENSUALES O DEFINITIVAS DE IMPUESTOS FEDERALES, INCLUYENDO RETENCIONES SE TENDRÁN DÍAS ADICIONALES PARA SU PRESENTACIÓN CONSIDERANDO EL SEXTO DÍGITO NUMÉRICO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) SEGÚN EL ARTÍCULO 5.1 DEL DECRETO QUE COMPILA DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES PUBLICADO EN EL DOF DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2013, AÚN VIGENTE.</p>		
MARTES 21 DE NOVIEMBRE	CONTRIBUYENTES DEL IEPS PRODUCTORES E IMPORTADORES DE TABACOS LABRADOS, DEBERÁN PRESENTAR DECLARACIÓN INFORMATIVA SOBRE EL PRECIO DE ENAJENACIÓN DE CADA PRODUCTO, VALOR, VOLUMEN, PESO O CANTIDAD ENAJENADA (DECLARACIÓN MENSUAL A TRAVÉS DE MULTI - IEPS).	LIEPS ART. 19, FRACC. IX
MARTES 21 DE NOVIEMBRE	AVISO DE ACTIVIDADES VULNERABLES DE OCTUBRE 2023(A MÁS TARDAR EL DÍA 17 DEL MES INMEDIATO SIGUIENTE).	LFPIORPI ART. 23
MARTES 21 DE NOVIEMBRE	DECLARACIÓN DE PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, 3% CDMX DEL MES DE OCTUBRE 2023 (A MÁS TARDAR EL DÍA 17 DEL MES INMEDIATO SIGUIENTE).	CFCM ART, 159
MARTES 21 DE NOVIEMBRE	DECLARACIÓN DE PAGOS DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES DE IMSS OCTUBRE 2023 (A MÁS TARDAR EL DÍA 17 DEL MES INMEDIATO SIGUIENTE).	LSS ART. 39
MARTES 21 DE NOVIEMBRE	DECLARACIÓN INFORMATIVA DE CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO, PIEZAS DE ORO O PLATA, SUPERIORES A \$100,000 (A MÁS TARDAR EL DÍA 17 DEL MES INMEDIATO POSTERIOR A LA OPERACIÓN).	LISR ART. 76 FRACC. XV, 82 FRACC. VII, 110 FRACC. VII, 118, FRACC. V Y 128. RISR ART. 161.
JUEVES 30 DE NOVIEMBRE	DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS (DIOT) DEL MES DE OCTUBRE 2023. (DURANTE EL MES INMEDIATO POSTERIOR AL QUE CORRESPONDA).	LIVA ART. 32 FRACC. V Y VIII, RMF 2023 4.5.1.
JUEVES 30 DE NOVIEMBRE	DECLARACIÓN BIMESTRAL SEP-OCT 2023 DE PAGOS DEFINITIVOS ISR, IVA, IEPS Y RETENCIÓN DE ISR, RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL (A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DEL MES INMEDIATO POSTERIOR AL BIMESTRE QUE CORRESPONDA LA DECLARACIÓN).	CFF 31, LISR 111 SEXTO PÁRRAFO, 112, FRACCIONES VI Y VII, LIVA 5-E, LIEPS 5-D, RCFF 41, DECRETO REFORMAS A LA LISR ART. SEGUNDO TRANSITORIO, FRACC. IX
JUEVES 30 DE NOVIEMBRE	DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES RELEVANTES. (POR LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE, PRESENTACIÓN TRIMESTRAL DE LA FORMA OFICIAL 76).	RMF 2023 2.8.1.12. EN CORRESPONDENCIA CON EL ART. 31-A DEL CFF

